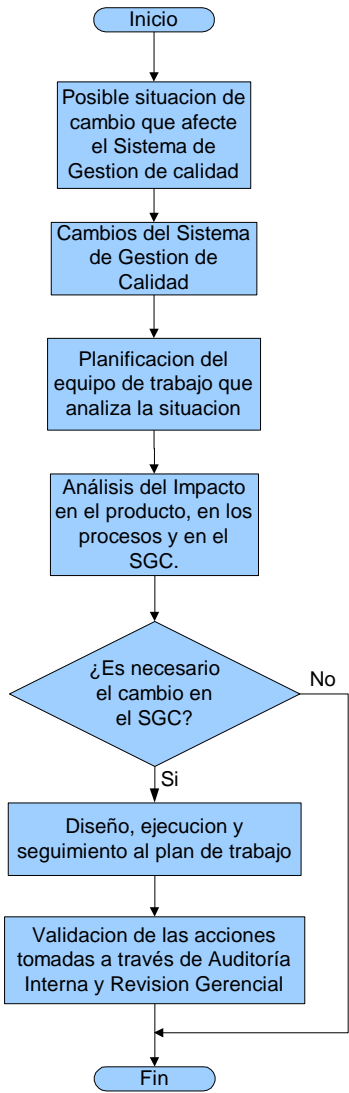


	FECHA: 01/02/2021	CÓDIGO: 60.027.05-016-027
	<p style="text-align: center;">ELABORÓ: PROFESIONAL DEL S.G.C</p>	
<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO – 6. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>		

6. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Gerencia del Instituto Financiero para el desarrollo de Santander IDESAN, determina que anualmente se harán mínimo 2 revisiones del Sistema de Gestión de Calidad y de Control Interno, las cuales se realizarán de acuerdo a la programación que determine la gerencia, estas reuniones serán programadas y comunicadas al personal, para así asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua. Esta revisión debe incluir la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el Sistema de Gestión de Calidad y de control Interno, incluyendo la Política de Calidad y los Objetivos de Calidad. De igual forma para esta revisión se tienen en cuenta los siguientes aspectos: resultados de auditorias internas de calidad, retroalimentación del cliente, desempeño de los procesos y conformidad del producto, estado de las acciones correctivas y preventivas, acciones de seguimiento de revisión por la Dirección, recomendaciones para la mejora, y Gestión de los riesgos. Esta información se consigna en el acta de revisión por la dirección en el Comité de Gerencia.

6.1 PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.



En IDESAN, estamos siempre atentos a los cambios que puede sufrir el mercado a raíz de múltiples factores, entre los cuales están: variaciones en las necesidades de los clientes, usuarios y partes interesadas, tecnologías, nuevas tendencias, etc. Es por ese motivo que siempre que se presente un cambio en el entorno, se analiza cómo este afecta al sistema de calidad y Control Interno y por ende a la entidad. El responsable de esta revisión es el grupo directivo, quien estará muy atento y vigilante ante cualquier fluctuación en el entorno que rodea a la entidad.

El registro de todos estos cambios se hará en la revisión gerencial llevada a cabo 2 veces por año por la alta dirección.



FECHA: 01/02/2021

CÓDIGO: 60.027.05-016-027

ELABORÓ:
PROFESIONAL DEL S.G.C

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO – 6. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN